



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRIANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Suscripciones.—Capital:  
Año, 100 pesetas; fuera de  
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas:  
2'50 pesetas línea. Pagos  
por adelantado.

Año 1956

Lunes 13 de febrero

Número 36

### GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los Sres. Alcaldes de Villagalijo y Junta de Villalba de Losa, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en dichos términos municipales, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 9 de febrero de 1956.

El Gobernador Civil,  
Jesús Posada Cacho

### Diputación Provincial

Sección de Catastro

Con esta fecha quedan expuestas en el Ayuntamiento de Arauzo de Torre las Relaciones de Características del Catastro Parcelario de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 16 al 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, para la ejecución del Ca-

tastro de la Riqueza Rústica, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Dichas Relaciones estarán expuestas al público durante quince días, a partir del presente anuncio.

Burgos, 10 de febrero de 1956.

—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

Con esta fecha se remiten al Ayuntamiento de Cascajares de Bureba las Relaciones de Valores Unitarios de las tierras del nuevo Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Burgos, 8 de febrero de 1956.

—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

### Junta Provincial del Censo Electoral

La Junta Central del Censo Electoral encarece a esta Provincial que se ponga el máximo celo por parte de la misma para que las Juntas locales cumplan rigurosamente, con la

mayor diligencia, las obligaciones que se las asignan en la Orden de 27 de diciembre de 1955, para la confección del Censo Electoral, procurando que en los términos de su respectiva jurisdicción se lleve a cabo en los plazos marcados y con la mayor perfección.

A estos efectos, se recomienda a las indicadas Juntas Locales del Censo Electoral que repasen el texto de la indicada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1956 y en el de la provincia de 5 del mismo mes, para darle cumplimiento en cuanto las atañe y procurar que los demás organismos que intervienen en estas operaciones censales pongan, asimismo, el mayor interés en lo que les corresponde.

Al propio tiempo se recuerda a las Juntas que aún no han remitido la certificación del acta de constitución que se ordenaba en Circular de esta Junta Provincial, de 3 de enero de 1956, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 del propio mes, que lo haga en término de ocho días, previniéndolas que, de no hacerlo así, se verá esta Junta en la precisión de sancionarla.

Burgos, 10 de febrero de 1956.—  
El Presidente, Andrés Basanta Silva

## Providencias Judiciales

### Aranda de Duero

D. Jaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de primera Instancia de la villa de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que por D. Frutos Monge Sáiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Gumiel del Mercado, se ha promovido ante este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria, solicitando la anteposición del nombre CRISPIN al suyo actual, por ser con el que viene siendo conocido desde su infancia.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, señalándose a tal fin el término perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Dado en Aranda de Duero, a 28 de enero de 1956.—El Juez de primera Instancia, Joaquín Alonso Martirena.—El Secretario, Jesús Pinto.

### Madrid

Don Adolfo Suárez Manteola, Magistrado, Juez Especial para determinar la pertenencia de los objetos muebles y alhajas procedentes de responsabilidades políticas y que se encuentran en la Excm. Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado Especial Gubernativo se tramita expediente en el que, por resolución de esta fecha, se hace el oportuno llamamiento a las personas que sean propietarias o dueñas de los efectos que aparecen en el inventario que se encuentra en este Juzgado, que luego se dirán, para que, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, hagan las reclamaciones que estimen necesarias para la entrega de tales objetos, que se encuentran actualmente depositados

en la Delegación de Hacienda en Burgos, y debiendo verificarlo ante este Juzgado Especial Gubernativo, sito en la calle de San Bernardo, número 20, de Madrid, y en horas de 5 a 7 de la tarde, aportando justificantes o demás medios de prueba por la que se acredite la pertenencia o propiedad.

#### Reseña de los efectos

Una caja de laca, rota, que contiene alfiler de caballero, en su estuche, dos medallas relicario doradas, sonajero antiguo, al parecer de plata, rosario antiguo, cadenita, dos sortijas antiguas, par de pendientes antiguos con diamantes, dos pares de pendientes de ama de cría, imperdible con diamantes, imperdible en forma de hebilla, colgante pequeño forma reloj, agujón de sombrero, roto, alfiler de caballero, conejo, en diamantes; pinza para azúcar, insignia.

Un estuche con una huevera y cucharilla, al parecer de plata.

Una caja de cartón conteniendo bolsillo de señora, de malla al parecer de plata; bolsillo de caballero, de malla, también de plata; rosario, al parecer de plata; cadena para medallas, pendientes colgantes con brillantes, pendientes de niña con diamantes, varios colgantes en una anilla.

Una caja metálica para moneda, con dos departamentos, conteniendo cadena, al parecer de plata, par de pendientes de ama de cría con cuatro moneditas antiguas, un pendiente roto con cuatro moneditas antiguas, un par de pendientes con una monedita antigua, gemelos para puños con dos moneditas antiguas, imperdible roto con tres moneditas antiguas, seis moneditas antiguas sueltas, un billete de 100 pesetas, emisión 1.º de julio de 1925 (Felipe II) número D 6.357.342, otro de la misma cantidad, emisión 15 de agosto 1928 (Cervantes) número 8.873.974; un certificado de plata emisión 1935, un billete de dos pesetas, emisión 1938; un billete de una peseta, emisión 1937; un bille-

te de cincuenta céntimos, emisión 1937.

Una caja de metal que contiene nueve abanicos antiguos, algunos rotos.

Una caja de caudales portátil, que contiene cartas, papeles y retratos familiares, cuatro copias de escritura pública otorgadas por Rosa Echeveste Soler, un juego de tocador, al parecer de plata, con las siguientes piezas: bandejita, dos cepillos de ropa, dos cepillos de cabeza, un cepillo muy pequeño, espejo, dos frascos, polvera, tres cajas de cristal, cajita pequeña, dos tijeras (una rota), calzador, tenacillas, dos peines, calzador (rotó) y seis utensilios de manicura.

Una caja de metal que contiene rosario, al parecer de plata, en su estuche; estuche con cuatro botones y una polea para caballero, estuche con una pulsera, imperdible y pendientes de perlas con brillantes, estuche con dos medallas, al parecer de oro, una de la Virgen del Carmen, con orla de brillantes y zafiros, y otra de la Virgen del Pilar, con orla de brillantes y granates; bolsillo de malla de plata, de señora; estuche con seis botones morados y brillantes, estuche de costura con tijera, dedal, punzón, aguja y guardaguas, reloj de pulsera de señora, al parecer de oro; dos collares de señora, una condecoración militar, un joyero de metal que contiene cadena con medallas, sonajero, colgantes, un lápiz, tres medallas militares y una gola.

Un bastón con puño al parecer de oro.

Otro bastón con puño al parecer de plata.

Asimismo, dentro de dicha arca aparecen los objetos siguientes, que al parecer son de plata:

Cinco cafeteras, cuatro azucareras, tres lecheras, seis tazas, diecisiete servilleteros, un crucifijo, ocho hueveras, cuatro frascos de tocador, siete platillos, tres vasos, un palillero, una polvera, un juego de tocador con dos cepillos cabeza, dos de

ropa, un espejo, dos calzadores, una lima, un abrochador, un peine roto y dos mangos sueltos, un sostén de tetera, un cepillo de mesa de comedor, un cogedor de mijas, tres bandejas, dos cuadradas y una redonda; dieciséis pinzas para azúcar, veinticuatro cucharas, veintiocho tenedores, tres cuchillos de postre, cuarenta y dos cucharillas, veintiséis tenedores de postre, tres tenedores largos, dos cucharas de azúcar, una paleta, un trinchante, una cuchara juego trinchante, cuatro cucharillas pequeñas, tres pequeñas paletas, una paleta y cuchillo, al parecer de helados, un tenedor partido, un estuche con seis cuchillos de postre y un estuche con una medalla conmemorativa de Pío IX.

Cinco teteras de metal, posiblemente plata, y tres bandejas al parecer del mismo metal.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 1956.—El Magistrado Juez Especial, Adolfo Suárez Mantecola.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, en la sesión celebrada el día 3 de febrero de 1956.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde-Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Eduardo Conde Merino, D. Carlos Arangüena García Inés, D. Carlos Plaza Barrio y D. Emilio Vallalain Rodero, Tenientes de Alcalde, D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y D. Angel Lorenzo Polaino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 25 de enero pasado.

*Proposición de la Alcaldía*

2. Aprobarla para personarse

en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Amancio Carrión García contra decreto de la Alcaldía sobre derribo de un cobertizo en el patio de la casa número 9 de la calle de San Pablo.

### DICTAMENES

#### Gobierno

3. Dejar sobre la Mesa un expediente sobre subvención otorgada a la Campaña de Navidad organizada por el Gobernador Civil.

#### Hacienda

4. Adjudicar el remate de la subasta de las obras de acera y paso de peatones en los Pisones, a don Benigno Briones Mateos.

5. Aclarar el plazo de vigencia de los beneficios otorgados a D. Julián Campo y D. Victoriano Ausín por las viviendas bonificables que han construido en Gamonal.

#### Obras particulares

6-7 Autorizar a D. Rafael Santamaría García y D. Rafael Adrián Angulo y a D. Florencio y D. Félix Adrián Angulo para construir viviendas de renta limitada en los solares números 94 y 90 de la calle de San Pedro Cardaña.

8. Volver a la Comisión el expediente sobre autorización a don Ignacio del Alamo para construir un edificio de en la San Agustín.

9-11. Autorizar a las Religiosas de Jesús María, a D. Lucio Quintano, al Superior de la Orden de San Juan de Dios y a D. Feliciano Molina, para ejecutar diversas obras.

#### Obras Públicas

13. Conceder a D. Manuel Mateos Blanco una prórroga de dos meses para terminación de las aceras de las calles de Rey Don Pedro y Villarcayo.

#### Personal

14. Abonar diversas minutas al personal técnico municipal de Vías y Obras.

15. Conceder diversas gratificaciones por trabajos extraordinarios relacionados con el Seguro

obligatorio contra decomiso de reses en el Matadero.

#### Servicios

16. Admitir al segundo periodo del concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado en la zona de San Pablo al concursante «Battaner».

#### Cuentas

Aprobar diversas rendidas por distintas Comisiones.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y cartas.

Agradecer el donativo entregado al Hospital de San Juan por D. J. A.

Felicitar al Ilmo. Sr. D. Basilides Marcos Gracia, hasta hace unos días Delegado de Hacienda en Burgos, por su designación para el mismo cargo en Zaragoza; lamentando su ausencia de la Ciudad por las simpatías que en ésta se captó y el afecto que le profesa la Corporación.

Felicitar al Ilmo. Sr. D. Enrique Fernández González, nombrado nuevo Delegado de Hacienda en Burgos.

Agradecer los telegramas de saludo que envían el Cetro Buralés de Bilbao y la Hermandad del Cristo de Burgos de Sevilla, con motivo de celebrar sus fiestas.

Poner a la Ciudad bajo el especial patronazgo de San Ignacio de Loyola, durante los días que su venerada reliquia permanezca en Burgos.

Reiterar la felicitación de la Corporación al Excmo. Sr. D. José Vaquero Pozas, ascendido a General, que días pasados visitó a la Alcaldía para ofrecerse en su nuevo destino.

Felicitar y desear feliz gestión en el cargo al Excmo. Sr. D. Honorato Martín Cobos, designado Gobernador Civil de Las Palmas.

Felicitar al Ilmo. Sr. D. Buenaventura Díez y Díez, Vicario General de la Diócesis, y a los Muy Ilustres Señores Don Mariano Barriocanal y Don Felipe Abad, Canciller

Secretario del Arzobispo y Prefecto de Estudios del Seminario Metropolitano, respectivamente, por haber sido nombrados Prelados Domésticos de su Santidad el Papa.

Felicitar al Capitular D. Emilio Villalaín Rodero, por la toma de posesión del cargo de Secretario Local del Movimiento.

Agradecer a la Compañía Transmediterránea y al Excmo Sr. Almirante Bastarreche, la deferencia de dar el nombre de «Ciudad de Burgos» a un nuevo barco que hará servicio entre Barcelona y Palma de Mallorca, y pasar el asunto a la Comisión de Gobierno para que se disponga la entrega a dicho barco de análogas pruebas de afecto a las que enviaron a otro barco noruego, que en el pasado año recibió también el nombre de «Burgos».

Autorizar la realización de horas extraordinarias al Cajero Sr. Del Monte y a un auxiliar de Depositaria, para ejecución de diversos trabajos de Depositaria, y pasar a la Comisión de Personal una petición del Sr. Depositario para que se eleve la gratificación que percibe el Auxiliar de Depositaria por los servicios que presta en relación con el pago de haberes a distinto personal.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Burgos, 6 de febrero de 1956.—El Secretario, Manuel de Benavides.—Visto bueno.—El Alcalde, Florentino Rafael Díaz Reig.

#### Alcaldía de Hortigüela

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario por esta Corporación, para el pago de gastos de construcción de un Centro de Higiene Rural y casa para el Médico, de conformidad a lo previsto en el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales, en concordancia con el 669 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto

de oír reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse, que han de ser por las causas previstas en los referidos textos legales, pues en otro caso no se admitirá ninguna, y por las personas a que alude el artículo 665

Hortigüela, 7 de febrero de 1956.  
El Alcalde, Pío Blanco.

#### Alcaldía de Villaverde del Monte

Confecionados por este Ayuntamiento los Padrones de Arbitrios de la Riqueza Rústica y Urbana para el año 1956, a los tipos de 8 por 100 y 17,20 por 100 respectivamente, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villaverde del Monte, 3 de febrero de 1956.—El Alcalde, Lorenzo Santillana.

#### Alcaldía de Tapia de Villadiego

Aprobada por esta Corporación la ordenanza para la exacción del arbitrio municipal establecido sobre la riqueza rústica, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que consideren oportunas conforme establece el artículo 694 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tapia de Villadiego, 28 de enero de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

#### Alcaldía de Santa María Mercadillo

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, por el reemplazo del corriente año, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el mozo Francisco Manzano Alamo, hijo de Pablo y de Lu-

cia, nacido el día 5 de junio de 1935 e ignorándose el paradero de éste así como el de sus padres, se cita por medio del presente para que el día 19 de los corrientes y hora de las doce de su mañana comparezca al acto del cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, pues no compareciendo le parará el perjuicio a que haya lugar, rogando a quien tuviera conocimiento de su actual paradero, lo comunique cuanto antes a este Ayuntamiento.

Santa María Mercadillo, a 6 de febrero de 1956.—El Alcalde, Carlos Arauzo.

#### Alcaldía de Campillo de Aranda

Terminada la formación del padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1955, que comprende la población censada en este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento sobre población y demarcación de Entidades Locales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales y en las horas de oficina podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna.

Campillo de Aranda, 4 de febrero de 1956.—El Alcalde, Sebastián de Diego.

#### Alcaldía de Valle de Tobalina

En este Ayuntamiento, se tramitan varios expedientes para acreditar la baja de contribución pecuaria de vecinos que lo tienen solicitado, los cuales se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante los cuales pueden ser examinados y formular las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Valle de Tobalina, a 9 de febrero de 1956.—El Alcalde, Carlos Alonso.